

Sesion Extraordinaria } En la Ciudad de Talavera
del 6 de Febrero de 1913. } de la Reina a seis de Febre-

ro de mil novecientos trece y hora de las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Don Pedro Varquez Rodriguez primer Teniente de Alcalde Regente de la Jurisdiccion por renuncia del Sr. Alcalde, los Señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma; no habiendolo verificado por enfermedad e impedimento justificado los Señores Don Alejandro Monterola; Don Anastasio Gimenez, Don Matias Carrion y Don Francisco Montero.

- Presidente.
Sr. 1.º E.º Alcalde
Tenientes
Sr. Garcia
" Corrochiano
Sindico
Sr. Ginestal
Regidores.
Sr. Cabañas
" Gonzalez Moreno
" Scher de Leon
" Riestra
" Gomez Perez
" Urquiano.

Constituidos en sesion publica extraordinaria por haber mayoria legal, trataron y acordaron lo siguiente.
Leida el acta de la sesion extraordinaria anterior fué aprobada.

Sobre la sustitucion del } Consiguiente a lo acordado
Impuesto de Consumos } anteriormente, el Sr. Presidente expuso que el objeto de esta Sesion segun se há expresado en la convocatoria, era continuar el examen y discusion de los proyectos pendientes sobre sustitucion del Impuesto de Consumos presentados por la Comision de Hacienda y por el Señor Concejal Don Matias Carrion, de los cuales el Municipio tiene ya perfecto conocimiento. El Señor Gonzalez Moreno con la venia de la Presidencia solicitó se discuta nuevamente el proyecto que tuvo el honor de presentar con fecha treinta de Septiembre del año próximo pasado para de este y de los que tienen tambien presentados los Señores Carrion y Concejales

les de la Comisión de Hacienda escribir los medios que se consideren más factibles para la tan deseada sustitución de los Consumos.

Los Señores Uquiano, Girestal y Garcia, se oponen á la discusión del proyecto formulado por el Señor Gonzalez Moreno por considerar que sus bases están en oposición á las prescripciones de la ley de 12 de Junio del 1911 en la que de una manera taxativa determina los medios de que los Ayuntamientos quedan disponer para sustituir ó suprimir los Consumos.

Como el Señor Gonzalez Moreno al rectificar las manifestaciones expuestas propusiera como medio á su juicio más conveniente que se elevara una razonada y respetuosa instancia al Excmo Señor Ministro de Hacienda solicitando la autorización para sustituir el Impuesto de Consumos bajo la base de la gravación de los vinos; despues de detenida discusión, los Señores Concejales prestaron su conformidad á lo propuesto por el citado Sr. Gonzalez Moreno quedando éste y el Señor Regidor Sindico Don Manuel Girestal encargados de fundamentar la exposición que con tal motivo ha de elevarse á la Superioridad.

Con lo que en vista de lo acordado y no habiendo en la convocatoria asunto alguno más que tratar que el anteriormente expuesto se dio por terminada la Sesión, extendiendo la presente que

firmen todas las Suaves concurrentes y yo el
Secretario del Ayuntamiento certifico =